

A28
137

SEÑORA:
JUEZ 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E-MAIL: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: PROCESO DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTÍA N° 2019-00250.
DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL PÚRPURA SAS.
DEMANDADA: YOLANDA DURÁN GELVEZ.

Asunto: APORTE AVALÚO DE INMUEBLE.

ANA MARÍA TORRES DÍAZ, como apoderada de la parte demandante, me permito allegar avalúo. Lo anterior para continuar con el trámite procesal pertinente.

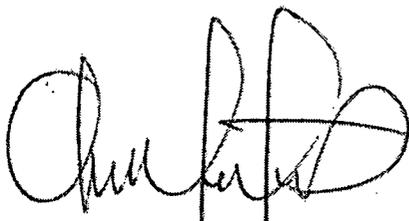
NOTIFICACIONES:

Mis datos para efectos de notificación son:

Correo electrónico: **amtdabogada@gmail.com**

Teléfono: 3502713179.

Del señor Juez:



ANA MARÍA TORRES DÍAZ
C.C: 1.073.240.448
T.P: 319.313 C.S.J
amtdabogada@gmail.com

SEÑOR:
JUEZ 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E-MAIL: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REF: PROCESO DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTÍA N° 2019-00250.
DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL PÚRPURA SAS.
DEMANDADA: YOLANDA DURÁN GELVEZ.

Asunto: APORTE AVALÚO INMUEBLE FOLIO MI 50N- 20150836.

Asunto: AVALÚO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 150 A No. 50-67. AP. 201 BOGOTÁ. MI ~~50N-20150836~~

En mi calidad de Apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, manifiesto al Señor Juez que presento avalúo del inmueble de la referencia, con base en el **CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL** del año 2022, de la siguiente manera:

APARTAMENTO 201

AVALÚO CATASTRAL:

\$196.074.000 ✓

INCREMENTO 50%:

\$98.037.000 ✓

AVALÚO JUDICIAL:

~~\$294.111.000~~

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS (\$294.111.000) M/CTE.

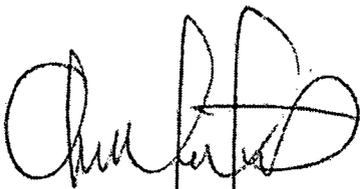
Se adjunta en formato PDF

Certificado Catastral año 2022 correspondiente al Folio MI 50N- 20150836

Correo electrónico apoderada: **amtdabogada@gmail.com**

Teléfono: celular: 3502713179

Atentamente :



ANA MARÍA TORRES DÍAZ

C.C: 1.073.240.448

T.P: 319.313 C.S.J

amtdabogada@gmail.com

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

 Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha:
 parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
 "Derecho constitucional de Habeas Data"

31/08/2022

Radicación No.: 690089

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	YOLANDA DURAN GELVEZ	C	37824673	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1386	16/03/1994	SANTAFE DE	42	050N20150836

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa omiciliaria.

CL 150A 50 67 AP 201 - Código postal 111156

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es quella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 146A 41 67 AP 201 FECHA:15/11/2005

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009104 08 10 001 02001 146 T43 13 47

CHIP: AAA0118PPFT

Número Predial 110010191110400080010901020001

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 4 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
 22.20 65.40

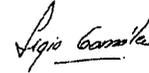
Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$196,074,000	2022
2	\$184,337,000	2021
3	\$183,164,000	2020
4	\$166,081,000	2019
5	\$171,014,000	2018
6	\$149,334,000	2017
7	\$140,108,000	2016
8	\$140,442,000	2015
9	\$123,289,000	2014
10	\$105,154,000	2013

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022 HORA 01.37 PM



LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBG PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO(E)

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 9AF55F5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

